



Informe de Auditoría de Deagan, S.C.R., S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Deagan, S.C.R., S.A.
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2024)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Accionista Único de Deagan, S.C.R., S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Deagan, S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las Inversiones Financieras (véanse notas 3 (a) y 7 de las cuentas anuales)

El epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del balance de la Sociedad recoge las inversiones realizadas por la misma como parte de su objeto social.

La Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Las inversiones financieras se valoran a valor razonable sin deducir los costes de transacción que se pudiera incurrir en su enajenación. El valor razonable de las inversiones financieras en participaciones en empresas en las que participa la Sociedad se determina mediante la aplicación de técnicas de valoración que a menudo requieren el ejercicio de juicio por parte de la Sociedad, así como el uso de asunciones y estimaciones. Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones que pueden impactar de forma significativa en la determinación del patrimonio de la Sociedad se ha considerado un aspecto relevante de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad en relación con la estimación del valor razonable de las participaciones en empresas, así como de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación del valor razonable, contrastando con la información financiera de las empresas participadas en las que participa la Sociedad. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Deagan, S.C.R., S.A. determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Noelia Marugán Pérez
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 24.474
9 de julio de 2025



KPMG AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/17746

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Deagan S.C.R., S.A.

Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio 2024 e Informe de
Gestión

Deagan S.C.R., S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE		1.695.476,03	4.868.005,88
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6	1.695.104,39	4.823.005,88
Periodificaciones		371,64	45.000,00
Inversiones financieras a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudores		-	-
Otros activos corrientes		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		26.964.740,13	9.242.621,53
Activos por impuesto diferido		-	-
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7	26.964.740,13	9.242.621,53
Instrumentos de patrimonio		26.964.740,13	9.242.621,53
De entidades objeto de capital riesgo		26.964.740,13	9.242.621,53
De otras entidades		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			-
Instrumentos de patrimonio		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-
De otras entidades		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inmovilizado material		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO		28.660.216,16	14.110.627,41

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

Deagan S.C.R., S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2024	31/12/2023
PASIVO CORRIENTE		24.654,67	3.713.877,44
Periodificaciones		-	-
Acreeedores y cuentas a pagar	Nota 9	24.654,67	4.321,49
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo	Nota 6	-	3.709.555,95
Provisiones a corto plazo		-	-
Otros pasivos corrientes		-	-
PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Periodificaciones		-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Provisiones a largo plazo		-	-
Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO		24.654,67	3.713.877,44
PATRIMONIO NETO		28.635.561,49	10.396.749,97
Fondos reembolsables	Nota 8	26.884.172,50	10.396.749,97
Capital		1.200.000,00	1.200.000,00
Escriturado		1.200.000,00	1.200.000,00
Menos: capital no exigido		-	-
Participes		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas		-	-
Instrumentos de capital propios		-	-
Resultados de ejercicios anteriores		(28.250,03)	-
Otras aportaciones de socios	Nota 8	25.725.724,81	9.225.000,00
Resultado del ejercicio		(13.302,28)	(28.250,03)
Dividendos a cuenta		-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Ajustes por valoración en patrimonio neto		1.751.388,99	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	Nota 7	1.751.388,99	-
Otros		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		28.660.216,16	14.110.627,41

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

Deagan S.C.R., S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Euros)

CUENTAS DE ORDEN		31/12/2024	31/12/2023
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		40.423.630,00	12.426.881,00
Avales y garantías concedidos		-	-
Avales y garantías recibidos		-	-
Compromisos de compra de valores		-	-
De empresas objeto de capital riesgo	Nota 7	40.423.630,00	12.426.881,00
De otras empresas		-	-
Compromisos de venta de valores		-	-
De empresas objeto de capital riesgo		-	-
De otras empresas		-	-
Resto de derivados		-	-
Compromisos con socios o partícipes		-	-
Otros riesgos y compromisos		-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		26.967.277,12	10.453.250,03
Patrimonio total comprometido	Nota 8	26.925.724,81	10.425.000,00
Patrimonio comprometido no exigido		-	-
Activos fallidos		-	-
Pérdidas fiscales a compensar	Nota 10	41.552,31	28.250,03
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
Deterioro capital inicio grupo		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		67.390.907,12	22.880.131,03

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

Deagan S.C.R., S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ingresos financieros	Nota 6	61.039,07	12.733,00
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		61.039,07	12.733,00
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		(607,64)	(110,42)
Intereses y cargas asimiladas		(607,64)	(110,42)
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		32.891,13	-
Resultados por enajenaciones (neto)		39.111,00	-
Instrumentos de patrimonio	Nota 7 y 9	39.111,00	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		(6.219,87)	-
Otros resultados de explotación		(60.022,50)	(30.301,37)
Comisiones y otros ingresos percibidos		(60.022,50)	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas	Nota 9	(60.022,50)	(30.301,37)
Comisión de gestión		(60.022,50)	(10.301,37)
Otras comisiones y gastos		-	(20.000,00)
MARGEN BRUTO		33.300,06	(17.678,79)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	Nota 9	(46.602,34)	(10.571,24)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(13.302,28)	(28.250,03)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(13.302,28)	(28.250,03)
Impuesto sobre beneficios	Nota 10	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(13.302,28)	(28.250,03)

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Deagan S.C.R., S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(13.302,28)	(28.250,03)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		1.751.388,99	-
Por valoración instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	Nota 7	1.751.388,99	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos		1.738.086,71	(28.250,03)

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Deagan S.C.R., S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Capital Escriturado	Partícipes	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del periodo	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(28.250,03)	-	(28.250,03)
II. Operaciones con socios o propietarios	1.200.000,00	-	-	-	-	-	-	-	1.200.000,00
1. Aumentos de capital	1.200.000,00	-	-	-	-	-	-	-	1.200.000,00
2. Otras aportaciones de Socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	9.225.000,00	-	-	9.225.000,00
Saldos a 31 de diciembre de 2023	1.200.000,00	-	-	-	-	9.225.000,00	(28.250,03)	-	10.396.749,97
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(13.302,28)	1.751.388,99	1.738.086,71
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	16.500.724,81	-	-	16.500.724,81
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	16.500.724,81	-	-	16.500.724,81
2. Otras aportaciones de Socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(28.250,03)	-	28.250,03	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2024	1.200.000,00	-	-	-	(28.250,03)	25.725.724,81	(13.302,28)	1.751.388,99	28.635.561,49

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Deagan S.C.R., S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(3.690.787,82)	3.640.627,41
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(13.302,28)	(28.250,03)
Ajustes del resultado-		(93.322,56)	-
Amortización del inmovilizado		-	-
Correcciones valorativas por deterioro		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		(39.111,00)	-
Ingresos financieros		(61.039,07)	-
Gastos financieros		607,64	-
Diferencias de cambio		6.219,87	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		(3.644.594,41)	3.668.877,44
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Otros activos corrientes		44.628,36	(45.000,00)
Acreedores y otras cuentas a pagar	Nota 9	20.333,18	4.321,49
Otros pasivos corrientes	Nota 6	(3.709.555,95)	3.709.555,95
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		60.431,43	-
Pagos de intereses		(607,64)	-
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses		61.039,07	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
Otros pagos (cobros)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(15.931.618,61)	(9.242.621,53)
Pagos por inversiones		(16.819.091,76)	(9.242.621,53)
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros	Nota 7	(16.819.091,76)	(9.242.621,53)
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		887.473,15	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros	Nota 7	887.473,15	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		16.500.724,81	10.425.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		16.500.724,81	10.425.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio	Nota 8	16.500.724,81	10.425.000,00
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(6.219,87)	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(3.127.901,49)	4.823.005,88
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 6	4.823.005,88	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 6	1.695.104,39	4.823.005,88

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Deagan S.C.R., S.A.

Memoria del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2024

1. Reseña de la Sociedad

La sociedad anónima de capital-riesgo Deagan S.C.R., S.A. (en adelante, la Sociedad), se constituyó mediante escritura autorizada por el Notario en Madrid el día 20 de julio de 2023, bajo el número 413 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital - riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El 29 de septiembre de 2023 se produjo la inscripción de la Sociedad, con el número 552, en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV).

La Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ("OCDE").

No obstante lo anterior, la Sociedad podrá extender su objeto principal a:

- a) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un cincuenta por ciento (50%) por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el ochenta y cinco por ciento (85%) del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio.
- b) La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- c) La inversión en otras entidades de capital-riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva ("Ley 22/2014").

La Sociedad, al constituirse como una sociedad de capital-riesgo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 22/2014, tendrá las especialidades previstas en los artículos 13 y 16 de la Ley 22/2014, respecto al coeficiente de inversión obligatorio y a porcentajes máximos de inversión.

La Sociedad deberá invertir al menos el sesenta por ciento (60%) de su activo computable en los siguientes activos:

a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9 de la Ley 22/2014.

b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.

c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el treinta por ciento (30%) del total del activo computable.

d) Acciones o participaciones de otras entidades de capital-riesgo o en entidades extranjeras similares que reúnan las características siguientes:

- Estar domiciliadas en un Estado miembro de la OCDE; y
- Ejercer, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, cualquiera que sea su denominación o estatuto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 22/2014, la Sociedad podrá invertir hasta el cien por cien (100%) de su activo computable sin incumplir el coeficiente obligatorio de inversión en otras ECRs constituidas conforme a dicha ley y en entidades extranjeras que reúnan las características indicadas anteriormente. En cualquier caso, la Sociedad deberá cumplir con los coeficientes de diversificación de la inversión previstos en el artículo 16 de la Ley 22/2014.

En todo caso, los límites, requisitos y criterios establecidos en la política de inversiones de la Sociedad descritos en los Estatutos Sociales se deben entender sin perjuicio del cumplimiento por parte de la Sociedad de los porcentajes de inversión en determinados activos y demás requisitos y limitaciones fijados por la Ley 22/2014 y demás normativa que resulte de aplicación. El CNAE correspondiente a la actividad principal de la Sociedad es el 6430.

Para el desarrollo de su objeto principal, la Sociedad podrá conceder préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión. Asimismo, la Sociedad podrá realizar actividades de asesoramiento dirigidas a las empresas que constituyan el objeto principal de inversión de la Sociedad, estén o no participadas por ésta.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio alguna ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

La dirección, administración y gestión de la Sociedad están encomendadas a Beka Asset Management, SGIIC, S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora"), que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 268.

La Sociedad tendrá una duración indefinida y tendrá como objetivo prioritario reinvertir los importes procedentes de la desinversión o liquidación de las sociedades participadas o fondos subyacentes. En virtud de dicho objetivo, la Sociedad podrá acometer nuevos compromisos de inversión en sociedades participadas o fondos subyacentes a su mejor conveniencia y contando con la aprobación del Comité de Inversiones.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en estas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Sociedad han sido obtenidas de sus registros contables y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se encuentran pendientes de su aprobación por el Accionista Único de la Sociedad. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por el Consejo de Administración de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por su Consejo de Administración para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión variable (de éxito). A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras (véanse Notas 7 y 11), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024 las correspondientes al ejercicio anterior. Destacar que la sociedad se constituyó en el ejercicio 2023, por lo que los importes de la Cuenta de pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio anterior son de un periodo inferior a 12 meses.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando la Sociedad haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de las inversiones se clasificarán como capital desarrollo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ninguna de las inversiones de la Sociedad estaba clasificada como capital-inicio. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- “De entidades objeto de capital riesgo”, participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
 - “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad, incluyendo los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Estas inversiones se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la

obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste”.

ii. *Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras*

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.f.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la

Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso, el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando este sea representativo.
- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.
- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría

correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

- Inversiones en capital-inicio: en el caso de que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas e informadas se valorará por su coste. En caso de deterioro, no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad participada.

En general, salvo evidencia clara en la determinación del valor razonable de las participaciones en otras empresas, en el caso de las inversiones clasificadas como “capital-inicio”, de acuerdo con la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV sobre la valoración posterior de los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, (anteriormente activos financieros disponibles para la venta), se han valorado a coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

iii. Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que el Consejo de Administración de la Sociedad estima un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.

- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros para los que el Consejo de Administración de la Sociedad estima un valor razonable, que en su totalidad se corresponden con participaciones en otros vehículos de capital riesgo, en el Nivel 2, no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

La técnica de valoración aplicada en la estimación del valor razonable de estos instrumentos financieros es la utilización del último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora del vehículo.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 3.a.ii).
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los accionistas, desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 3.a.ii).

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado”, se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que esta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

e) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe “Capital – Escriturado” del balance. Los importes comprometidos y no exigidos se recogen, en su caso, en el epígrafe “Patrimonio

comprometido no exigido” de las cuentas de orden. En el epígrafe “Patrimonio total comprometido” de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos por parte de los accionistas de la Sociedad.

Por otro lado, el saldo del epígrafe “Resultados de ejercicios anteriores” del patrimonio neto del balance recoge los resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensar por parte de la Sociedad.

Por último, el saldo del epígrafe “Otras aportaciones de socios” del patrimonio neto recoge, en su caso, otras aportaciones realizadas por los accionistas sin contraprestación y en proporción a su participación en la Sociedad. Es decir, siempre que no constituyan contraprestación por la entrega de bienes o la prestación de servicios realizados por la empresa ni tengan la naturaleza de pasivo. En particular, incluye las cantidades entregadas por los socios o propietarios para compensación de pérdidas o para incrementar los fondos propios de la Sociedad.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)”, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo (véase apartado 3.a.ii).

Cuando las distribuciones percibidas por la Sociedad de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por la Sociedad, estas se registran en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

g) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, dada la naturaleza del vehículo, y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras de la Sociedad. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. En cualquier caso, la Sociedad registra sus activos por impuesto diferido con el límite máximo de sus pasivos por impuesto diferido. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogida la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades (véase en este punto, lo descrito al final de este apartado). Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de Administración de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades

que la Sociedad de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, la Sociedad se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases impositivas negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros.

Finalmente, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 establece, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021 y que no hayan concluido a la entrada en vigor de dicha Ley las siguientes modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades:

- Se suprime la exención y eliminación de la doble imposición internacional en los dividendos o participaciones en beneficios y en las rentas derivadas de la transmisión de las participaciones en el capital o en los fondos propios de una entidad cuyo valor de adquisición sea superior a 20 millones de euros, con la finalidad de ceñir la aplicación de esas medidas a las situaciones en las que existe un porcentaje de participación significativo del 5 por ciento, regulándose un régimen transitorio por un periodo de cinco años.
- Se modifica el precepto que regula la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español para prever que los gastos de gestión referidos a tales participaciones no sean deducibles del beneficio imponible del contribuyente, fijándose que su cuantía sea del 5% del dividendo o renta positiva obtenida, de forma que el importe que resultará exento será del 95% de dicho dividendo o renta.

h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de participaciones en otras entidades de capital-riesgo

Se contabilizan por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo – Instrumentos de patrimonio” o “Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio”, según corresponda, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado a) anterior. Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconocerá una cuenta correctora del activo correspondiente (“Inversiones financieras a corto plazo – Instrumentos de patrimonio” o “Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio”), hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso que se registra en el epígrafe “Deudas a corto plazo” del balance.

La parte comprometida en otras entidades de capital-riesgo se registra, en su caso, por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe “Compromisos de compra de valores – De empresas objeto de capital riesgo” o “Compromisos de compra de valores – De otras empresas” de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. En el caso de que existan compromisos de venta de estas participaciones, se registran por el precio de venta acordado en el epígrafe “Compromisos de venta de valores - De empresas objeto de capital riesgo” o “Compromisos de venta de valores – De otras empresas” de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

j) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

k) Estado de cambios en el Patrimonio Neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio,

distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a. El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b. Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c. Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d. El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b. Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las ampliaciones y reducciones de capital, aportaciones y devoluciones de otras aportaciones de socios y el reparto de dividendos realizados durante el ejercicio.
- c. Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

l) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o

equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos que sean convertibles en efectivo y que, en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuese superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor, que se encuentran registrados en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance (véase Nota 6).

m) Provisiones y contingencias

El Consejo de Administración de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Consejo de Administración de la Sociedad.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Consejo de Administración de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, esta no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

4. Aplicación de pérdidas

La propuesta de aplicación de las pérdidas de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024 que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá para su aprobación junto con la aprobación de la aplicación de la pérdidas del ejercicio 2023 son las siguientes:

	Euros 2024	Euros 2023
Base de aplicación:		
Pérdida neta del ejercicio	(13.302,28)	(28.250,03)
Aplicación:		
Reserva legal	-	-
Reserva voluntaria	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	(13.302,28)	(28.250,03)
	(13.302,28)	(28.250,03)

5. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2024 y 2023, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a su Consejo de Administración. De esta forma, el Consejo de Administración no percibe ninguna remuneración distinta del pago como sociedad gestora de la Sociedad.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente al Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023, y durante dichos ejercicios, la Sociedad no ha tenido contratado ningún seguro de responsabilidad civil del Consejo de Administración.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte del Consejo de Administración

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 el Consejo de Administración de la Sociedad no ha comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y Deudas a corto plazo

El saldo de los epígrafes “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo y “Deudas a corto plazo” del balance recoge al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los siguientes saldos:

	Euros 2024	Euros 2023
Cuentas corrientes (en euros):		
Goldman Sachs	1.424.425,04	4.817.057,00
Bankinter	127.507,78	5.948,88
Pictec	41.062,78	-
Cuentas corrientes (en dólares):		
Goldman Sachs	4.366,43	-
Citibank	90.002,96	-
Pictec	7.739,40	-
	1.695.104,39	4.823.005,88
Deudas a corto plazo (en euros):		
Operaciones en vuelo	-	3.491.023,08
Descubiertos	-	218.532,87
	-	3.709.555,95

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad están remuneradas a tipos de interés de mercado. Los intereses negativos devengados por estas cuentas corrientes se registran en el epígrafe “Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y los positivos en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados”.

En el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2024 se registra, por importe de 61.039,07 euros (12.733,00 euros en 2023), los ingresos correspondientes a los intereses devengados de las cuentas corrientes.

Las operaciones en vuelo al 31 de diciembre 2023 se corresponden con transferencias de la Sociedad a las participadas que, a fecha de cierre, se encontraban todavía pendientes de ser transferidos por la entidad Goldman Sachs. A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023, dichas operaciones ya fueron liquidadas.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2023 la Sociedad mantenía un descubierto en una cuenta con Pictet, S.A. El saldo ascendía a 218.532,87 euros. A fecha de formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023, ese saldo ya había sido regularizado.

7. Inversiones financieras

Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio

La composición de este epígrafe del activo del balance atendiendo a su clasificación, a su naturaleza, a su admisión a cotización en bolsa de los valores y a su moneda de contratación, es la siguiente:

	Euros 2024	Euros 2023
Clasificación: Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	26.964.740,13	9.242.621,53
	26.964.740,13	9.242.621,53
Naturaleza: Instrumentos de patrimonio-		
De entidades objeto de capital riesgo	26.964.740,13	9.242.621,53
<i>Coste de adquisición</i>	25.213.351,14	9.242.621,53
<i>Ajustes por valoración</i>	1.751.388,99	-
De otras entidades	-	-
	26.964.740,13	9.242.621,53
Por cotización:		
Cotizados	-	-
No cotizados	26.964.740,13	9.242.621,53
	26.964.740,13	9.242.621,53
Moneda:		
En euros	18.130.916,00	6.335.667,53
En moneda extranjera	8.833.824,13	2.886.954,00
	26.964.740,13	9.242.621,53

El detalle de la cartera de inversiones financieras, junto con el desglose de los compromisos de inversión pendientes por cada inversión, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se incluye en el Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota.

El movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2024 y 2023 en el valor neto contable de las inversiones de la Sociedad se muestra a continuación:

	Euros 2024	Euros 2023
Valor neto contable al inicio del ejercicio	9.242.621,53	-
Desembolsos	16.219.091,76	9.242.621,53
Distribuciones	(248.362,15)	-
Ajustes por valoración	1.751.388,99	-
Valor neto contable al cierre del ejercicio	26.964.740,13	9.242.621,53

Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 31 de diciembre de 2024 y 2023, excepto los desembolsos en divisa a los que se les aplica el tipo de cambio oficial de la fecha de la transacción.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la totalidad del importe registrado en el epígrafe “Inversiones Financieras a Largo Plazo” corresponden a las acciones y participaciones en Entidades Objeto de Capital Riesgo.

Coefficientes de inversión y diversificación

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable; facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la entidad de capital riesgo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos anteriores, hasta el 20% del total del activo computable (las sociedades gestoras que gestionen entidades de capital riesgo que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre); y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad alcanzaba el mencionado coeficiente.

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible (entendido como el patrimonio comprometido, que será el correspondiente a la fecha de la inversión, más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el Folleto) en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad cumplía con el mencionado límite (al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no cumplía con el mencionado coeficiente).

8. Patrimonio Neto

El patrimonio de la Sociedad está dividido en 1.200.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas y que no cotizan en bolsa; estas acciones, que son de una única clase, confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio de la Sociedad a prorrata de su participación en la misma.

La distribución de los resultados de la Sociedad se hará de conformidad con las reglas de prelación de las distribuciones descritas en la cláusula 17.2 del Acuerdo de Accionistas y de Gestión de la Sociedad. En este sentido, las acciones confieren a sus titulares un derecho económico de percibir determinadas distribuciones, con sujeción a las Reglas de Prolación.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosan las operaciones registradas que explican la variación, en su caso, en el saldo de los epígrafes “Patrimonio Neto – Fondos reembolsables – Capital” y “Patrimonio Neto – Fondos reembolsables – Otras aportaciones de socios” durante el ejercicio 2024 y 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los accionistas de la Sociedad que poseían un porcentaje de participación significativa superior al 20 % del patrimonio de la misma son los siguientes:

Accionista significativo	Número de acciones suscritas	Porcentaje de participación
Sentec, S.L.	1.200.000,00	100,00%
Total	1.200.000,00	100,00%

Reservas

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 aún no se había dotado importe alguno a la reserva legal.

Resultados de ejercicios anteriores

El saldo del epígrafe “Resultados de ejercicios anteriores” recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Otras aportaciones de socios

El saldo del epígrafe “Otras aportaciones de socios” recoge, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aportaciones de socios.

Durante el ejercicio 2024 lo accionistas han realizado aportaciones por importe de 16.500.724,81 euros (9.225.000,00 euros durante el ejercicio 2023), alcanzar las aportaciones de accionistas al 31 de diciembre de 2024 a 25.725.724,81 euros (9.225.000,00 euros al 31 de diciembre de 2023).

9. Ingresos y gastos

Resultado y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto)

La composición del saldo del epígrafe “Resultado y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se indica a continuación:

	Euros 2024	Euros 2023
Resultado por enajenaciones (neto)	39.111,00	-
Instrumentos de patrimonio	39.111,00	-
Variaciones del valor razonable de instrumentos financieros	-	-
Deterioro y pérdidas de inversiones financieras	-	-
Diferencias de cambio (netas)	(6.219,87)	-
	32.891,13	-

El apartado de “Resultado por enajenaciones (neto) – Instrumentos de patrimonio” recoge en el ejercicio 2024 un importe de 34.791,36 correspondiente al beneficio obtenido de las distribuciones recibidas sobre la cartera de inversiones financieras a largo plazo (véase Nota 7). Adicionalmente se recoge un importe de 4.319,64 euros durante el ejercicio 2024 correspondiente a una inversión puntual en un fondo monetario.

Durante el ejercicio 2023 no se han registrado resultados sobre este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

La composición del saldo del epígrafe “Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se indica a continuación:

	Euros 2024	Euros 2023
Comisión de gestión- Comisión de gestión fija	60.022,50	10.301,37
	60.022,50	10.301,37
Otras comisiones y gastos- Gastos de estructuración	-	20.000,00
	-	20.000,00
	60.022,50	30.301,37

Según se indica en la Nota 1, la gestión y representación de la Sociedad están encomendadas a Beka Asset Management S.G.I.I.C. S.A. Por este servicio la Sociedad paga una comisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Acuerdo de Accionistas y de Gestión inscrito en la CNMV. La comisión de gestión anual a percibir por la Sociedad Gestora será del 0,20% y se calculará sobre la siguiente base de cálculo:

1. En la parte que la SCR destine a cubrir su coeficiente obligatorio de inversión según la Ley 22/2014, la comisión de gestión se calculará sobre el patrimonio total comprometido de la SCR en inversiones subyacentes, hasta que éste alcance el Patrimonio Objetivo Inicial. Alcanzado dicho importe, la Comisión de Gestión se calculará sobre el importe mayor entre el Patrimonio Objetivo Inicial y el valor liquidativo de las inversiones subyacentes que emitan los gestores de cada inversión subyacente (NAV) de la cartera.

En la parte invertida por la Sociedad en activos destinados al coeficiente de libre disposición según la Ley 22/2014, la Comisión de Gestión anual se calculará sobre el valor liquidativo de las inversiones subyacentes que emitan los gestores de cada inversión subyacente (NAV) de la cartera.

2. A partir del 1 de Enero de 2027, la comisión de gestión se calculará sobre el valor liquidativo de las inversiones subyacentes que emitan los gestores de cada inversión subyacente (NAV) de la cartera.

Los gastos de estructuración se corresponden con los servicios pagados a la Sociedad Gestora por la estructuración de la Sociedad durante el ejercicio.

Otros gastos de explotación

La composición del saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se indica a continuación:

	Euros 2024	Euros 2023
Otros gastos de explotación		
Servicios de profesionales independientes	30.462,65	7.859,73
Servicios bancarios y similares	16.108,61	110,00
Otros servicios	31,08	-
Tributos	-	2.601,51
	46.602,34	10.571,24

El epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los gastos incurridos por la Sociedad durante el ejercicio para su normal funcionamiento, entre los que figuran, en su caso, gastos legales, de auditoría, servicios bancarios y tributos. Los importes pendientes de pago por estos conceptos al cierre del ejercicio 2024 y 2023 se incluyen, en su caso, en el saldo del epígrafe “Acreedores y cuentas a pagar” del pasivo del balance por importe de 24.654,67 y 4.321,49 euros, respectivamente.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2024 de la Sociedad, ascienden a 6 miles de euros (4 miles de euros en 2023). Durante el ejercicio, la Sociedad no ha devengado otros honorarios, adicionales a los de auditoría, facturados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Euros 2024	Euros 2023
Período medio de pago a proveedores	7,43 días	5,33 días
Ratio de operaciones pagadas	50,88%	100%
Ratio de operaciones pendientes de pago	49,12%	0%

	Euros	Euros
--	-------	-------

	2024	2023
Total pagos realizados	41.278,34	41.339,61
Total pagos pendientes	20.276,83	-

	2024	2023
Volumen monetario (euros)		
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	100%	100%
Número de facturas	16	9
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	100%	100%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación adjunto, si bien no estamos considerando gastos provisionados como el de auditoría de los que no se han recibido factura a la fecha de cierre.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días por defecto, y de un máximo de 60 días si se alcanzan condiciones particulares con los proveedores.

10. Situación fiscal

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del epígrafe "Deudores" del activo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no incluye ningún importe correspondiente a saldos deudores con la Administración Pública.

El saldo del epígrafe "Acreedores y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2024 recoge un importe de 321,49 euros correspondiente a retenciones practicadas (ningún importe al 31 de diciembre de 2024).

ii. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente al ejercicio 2024:

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio	Total
Resultado contable antes de impuestos	(13.302,28)	-	(13.302,28)
Diferencias permanentes-	-	-	-
<i>Deterioros de inversiones financieras</i>	-	-	-
<i>Régimen de atribución de rentas de entidades no residentes</i>	-	-	-
<i>Exención por beneficios obtenidos en las desinversiones</i>	-	-	-
<i>Otros</i>	-	-	-
Diferencias temporales	-	-	-
Base imponible fiscal	(13.302,28)	-	(13.302,28)

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente al ejercicio 2023:

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio	Total
Resultado contable antes de impuestos	(28.250,03)	-	(28.250,03)
Diferencias permanentes-	-	-	-
<i>Deterioros de inversiones financieras</i>	-	-	-
<i>Régimen de atribución de rentas de entidades no residentes</i>	-	-	-
<i>Exención por beneficios obtenidos en las desinversiones</i>	-	-	-
<i>Otros</i>	-	-	-
Diferencias temporales	-	-	-
Base imponible fiscal	(28.250,03)	-	(28.250,03)

iii. Conciliación entre la base imponible el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros 2024	Euros 2023
Base imponible	(13.302,28)	(28.250,03)
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Cuota al 25%	-	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

La cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2024, así como la correspondiente al 2023, no incluye gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios al no ser positiva la base imponible fiscal de dicho ejercicio.

iv. Pérdidas fiscales a compensar

La Sociedad dispone, al 31 de diciembre de 2024, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros (ya considerando las que se estima que van a acreditarse en la declaración del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2024):

Año de Origen	Euros
2023	28.250,03
2024	13.302,28
	41.552,31

v. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

El epígrafe "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance incluyen, en su caso, los saldos con origen en las minusvalías/plusvalías generadas por las inversiones financieras.

vi. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

11. Gestión del riesgo y gestión de capital

Gestión del riesgo

La actividad de inversión de la Sociedad se encuentra expuesta a varios tipos de riesgos asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que invierte. Estos instrumentos financieros exponen a la Sociedad, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que la Sociedad está expuesta es el asociado a las contrapartes en que mantiene depósitos y cuentas bancarias, que son entidades financieras de primer orden.

En cuanto al riesgo de liquidez de la Sociedad, esta invierte en instrumentos financieros que son acciones no cotizadas y préstamos a corto plazo que no son de realización inmediata. La Sociedad Gestora de la Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo un saldo de tesorería disponible y efectuando las colocaciones de tesorería a corto plazo y en valores de bajo riesgo. Además, puede solicitar nuevos fondos a los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo de Accionistas y de Gestión de la Sociedad, por lo que se estima que el riesgo de liquidez de la Sociedad es bajo.

En cuanto a riesgo de mercado, la Sociedad se encuentra expuesta a un riesgo de precio que pudiera surgir por la exposición del valor de sus inversiones en instrumentos financieros a variaciones de mercado. Ese riesgo se limita mediante una serie de restricciones impuestas por el Acuerdo de Accionistas y de Gestión de la Sociedad al tipo de empresas en que se puede invertir y a los porcentajes de participación.

La Sociedad mantiene colocaciones de tesorería en moneda extranjera, por lo que está igualmente expuesto al riesgo de tipo de cambio, que trata de minimizar con un análisis oportuno de las divisas en las que invierte.

Gestión de capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos de la misma, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los accionistas no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el total comprometido con la Sociedad se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito. Por otro lado, cabe destacar que la actividad de la Sociedad, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora de la Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración.

En este sentido, la Sociedad Gestora utiliza una metodología propia y toma como referencia la información proporcionada en las entidades en las que invierte. La Sociedad Gestora está firmemente comprometida a que cualquier inversión que se realice, integre de manera efectiva consideraciones ESG. Para ello se ha dotado de unos procesos robustos que garantizan la aplicación de las mejores prácticas ESG a lo largo de todo el periodo de inversión, lo que garantiza a los inversores que el destino final de sus ahorros son compañías que se acogen a

los citados criterios. El enfoque en ESG de la Sociedad Gestora es constante y transversal a lo largo del proceso de inversión, tenencia y salida.

12. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Sociedad ha realizado una nueva inversión en la compañía European SME Opportunities III, desembolsando un importe de 2,8 millones de euros. Adicionalmente, a fecha 30 de enero de 2025 la Sociedad ha recibido aportaciones adicionales del Accionista único por importe de 1,5 millones de euros

Adicionalmente a lo comentado anteriormente y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos significativos no descritos en las cuentas anuales que puedan afectar a las mismas.

Deagan S.C.R., S.A.

Anexo I: Detalle de Inversiones Financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023

El detalle de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Inversión	Isin	Divisa	Euros				
			Importe total comprometido	Coste	Beneficio/Pérdida de activos financieros	Valor Razonable ^(a)	Ajustes por Valoración ^(b)
Beka Bolschare Iberian Agribusiness SCR	ES0110112002	EUR	500.000,00	369.582,19	-	354.602,00	-14.980,19
Cardumen Deep Tech Fund EUR	ES0116164007	EUR	250.000,00	90.900,00	-	89.274,00	-1.626,00
Faraday Europa I Fcre	ES0125889008	EUR	650.000,00	432.427,53	-	414.614,00	-17.813,53
Beka Bolschare Iberian Agribusiness Fund FCR	ES0112761046	EUR	500.000,00	354.661,78	-	352.082,00	-2.579,78
Monte Rosa Vi Cl L (1C)	LU1397031110	EUR	2.500.000,00	547.500,00	-	587.887,00	40.387,00
Monte Rosa II-Co-Inv.IV (1C) P USD	LU2035983787	USD	192.511,00	252.750,91	7.493,59	313.589,00	60.838,09
Monte Rosa V (2C) - Class L Usd	LU1860556247	USD	2.406.391,00	2.293.751,10	17.718,37	2.565.695,00	271.943,90
Monte Rosa Co-Invest V Call P (3C)	LU0629176958	USD	385.023,00	328.502,13	-	383.255,00	54.752,87
Pictet Them.Pe-Health Fd I Cl.P(2)	LU0255978693	USD	385.023,00	169.267,43	-	200.841,13	31.573,70
Pictet Thematic Pe Tech.I Cl.P(4C)	LU1437676122	USD	385.023,00	308.981,25	-	319.943,00	10.961,75
Mcwin Food Ecosystem Fund I SCSP	-	EUR	3.000.000,00	3.108.618,00	-	3.560.383,00	451.765,00
Venture Capital Man (2023)	ES0178421006	USD	962.557,00	420.558,90	-	476.710,00	56.151,10
Oddo Bfh Secondaries II	FR0014005Q98	EUR	1.000.000,00	423.693,15	-	483.305,00	59.611,85
Thefoodtechlab Climate FCR	ES0179155017	EUR	500.000,00	200.000,00	-	183.056,00	-16.944,00
Nkb Co-Invest IX Iberia Dip	ES0166156010	EUR	500.000,00	185.000,00	-	180.041,00	-4.959,00
Monte Rosa Iv-Class I	LU1397031110	USD	192.511,00	187.330,22	4.279,49	222.938,00	35.607,78
Monte Rosa Iv P (Sw)	LU1397031110	USD	240.639,00	223.349,92	5.299,91	279.258,00	55.908,08
Project Cloud/ Aligned Aggr	-	USD	2.098.373,00	2.031.350,76	-	2.304.093,00	272.742,24
Private Equity M 2020	-	USD	481.278,00	398.787,56	-	444.252,00	45.464,44
Private Equity M 2021 Offsh	-	USD	481.278,00	319.538,44	-	366.633,00	47.094,56
Private Equity M 2022	-	USD	481.278,00	77.508,44	-	126.715,00	49.206,56
Private Equity M 2024	IE000D8FCSD8	USD	962.557,00	4.620,90	-	1.982,00	-2.638,90
Private Equity M 2023	-	USD	962.557,00	85.944,54	-	82.632,00	-3.312,54
Vintage Ix B Offshore SCSP	-	USD	481.278,00	103.593,91	-	169.536,00	65.942,09
Faraday Europa II FCR	-	EUR	600.000,00	120.000,00	-	98.409,00	-21.591,00
Alpinvest Secondaries VIII	-	USD	962.557,00	213.498,24	-	263.865,00	50.366,76
Pere Collection IV	-	USD	721.917,00	215.283,80	-	189.563,00	-25.720,80
Pere V	-	USD	721.917,00	53.192,92	-	53.193,00	0,08
West Street Capital Partner	-	USD	770.045,00	37.335,37	-	31.476,00	-5.859,37
Glendower Capital Sof VI Associates	-	USD	721.917,00	14.297,01	-	37.655,00	23.357,99
Jalfit Bienestar S.A.	-	EUR	2.500.000,00	2.545.000,00	-	2.545.000,00	0,00
Quimi Romar	-	EUR	2.632.000,00	2.632.000,00	-	2.631.452,00	-548,00

Inversión	Isin	Divisa	Euros				
			Importe total comprometido	Coste	Beneficio/Pérdida de activos financieros	Valor Razonable ^(a)	Ajustes por Valoración ^(b)
Elha (Adapta Capital)	-	EUR	3.795.000,00	3.794.819,74	-	4.363.507,00	568.687,26
European Sme Opportunities II	-	EUR	1.500.000,00	1.567.499,00	-	1.185.098,00	-382.401,00
Arcano Loan Fundig	ES0109869034	EUR	5.000.000,00	1.102.206,00	-	1.102.206,00	0,00
			40.423.630,00	25.213.351,14	34.791,36	26.964.740,13	1.751.388,99

(a) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio de cierre del ejercicio 2024.

(b) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance. Dichos importes incorporan, neta de su correspondiente efecto impositivo, la variación en el valor razonable originada por las variaciones en el tipo de cambio (véase Nota 3-a).

El detalle de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Inversión	Isin	Divisa	Euros				
			Importe total comprometido	Coste	Beneficio/Pérdida de activos financieros	Valor Razonable ^(a)	Ajustes por Valoración ^(b)
Beka & Bolschare Iberian AG	ES0110112028	EUR	500.000,00	382.500,00	-	382.500,00	-
European SME Opportunities	-	EUR	1.497.350,00	1.548.971,00	-	1.548.971,00	-
Cardumen Deep Tech Fund EUR	ES0116164007	EUR	250.000,00	60.900,00	-	60.900,00	-
Faraday Europa I FCR	ES0125889008	EUR	650.000,00	302.427,53	-	302.427,53	-
Beka & Bolschare Iberia AGR	ES0110112028	EUR	500.000,00	375.000,00	-	375.000,00	-
Monte Rosa LI-CO-INV.IV (1C)	LU2035983787	EUR	181.053,00	264.751,00	-	264.751,00	-
Monte Rosa V (2C) – Class L	LU1860556247	USD	2.262.160,00	2.311.276,00	-	2.311.276,00	-
Pictet Thematic PE Tech. I C	-	USD	362.106,00	267.472,00	-	267.472,00	-
Monte Rosa VI CL L (1C)	ES0164451033	EUR	2.500.000,00	312.500,00	-	312.500,00	-
Monte Rosa LI-CO-INVEST VC	LU2330057469	USD	362.106,00	209.382,00	-	209.382,00	-
Pictet Them.PE-HEALTH FD I	LU2231181947	USD	362.106,00	98.824,00	-	98.824,00	-
MCWIN Food Ecosystem Fund I	-	EUR	3.000.000,00	3.108.618,00	-	3.108.618,00	-
			12.426.881,00	9.242.621,53	-	9.242.621,53	-

(c) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio de cierre del ejercicio 2023.

(d) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance. Dichos importes incorporan, neta de su correspondiente efecto impositivo, la variación en el valor razonable originada por las variaciones en el tipo de cambio (véase Nota 3-a).

Deagan S.C.R., S.A.

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

Informe de Gestión – Ejercicio 2024

DEAGAN SCR, S.A.

Durante el ejercicio 2024, el Comité de Inversiones y Consejo de Administración de DEAGAN SCR, S.A. han seguido guiando activamente su estrategia de inversión, consolidando su cartera, así como realizando nuevas aportaciones de capital significativas por parte de su socio único.

En total, a lo largo del año, se han efectuado desembolsos por importe de 16 millones de euros, lo que eleva el capital total desembolsado desde la constitución de la sociedad hasta los 26,9 millones de euros. Estas aportaciones han permitido financiar un ambicioso plan de inversión, articulado principalmente en torno a coinversiones directas y compromisos en fondos internacionales de private equity.

Este desarrollo se ha visto acompañado por una implicación constante y eficaz de los órganos de gobierno de la sociedad, que, en coordinación con la sociedad gestora, han contribuido de forma activa a la definición y ejecución de las prioridades estratégicas, el análisis y ejecución de las oportunidades de inversión y el seguimiento de la evolución de la cartera.

El valor neto de los activos (NAV) de la sociedad al cierre del ejercicio se situó en 28,06 millones de euros, reflejando una valoración positiva de la cartera, cuyo valor razonable asciende a 26,36 millones, complementado por una posición de tesorería de aproximadamente 1,7 millones. Esta evolución ha permitido alcanzar un múltiplo sobre el capital invertido (MOIC) neto de 1,04x, con una TIR neta anualizada del 6,18%, en línea con los objetivos de rentabilidad establecidos por la gestora.

A lo largo de 2024, DEAGAN SCR ha comprometido un total de 28,95 millones de euros en nuevas operaciones, distribuidas en 24 inversiones. Estas incluyen tanto compromisos primarios como secundarios en vehículos de inversión internacionales (como HarbourVest, West Street, ODDO BHF, AlpInvest o PERE) como en coinversiones directas en compañías no cotizadas. Entre estas últimas destacan operaciones en tecnología (AE FIRPTA Project Cloud), salud y bienestar (Jalfit/Jalosa), consumo e industria (Elha Láser) y agronegocio (a través de fondos especializados como The Food Tech Lab que complementan las inversiones ya realizadas en Beka & Bolschare).

La cartera de inversión alcanza ya los 41 millones de euros comprometidos, de los cuales se han desembolsado 25,4 millones, quedando pendientes 17,5 millones para futuros llamados de capital. La cartera está compuesta por 34 inversiones desembolsadas y un total de 38 compromisos activos, estructurados en torno a coinversiones directas, fondos de capital riesgo y fondos especializados en secundarios, tecnología, agrifood y crédito estructurado.

Desde el punto de vista operativo, varias participadas han ofrecido información relevante. Puertas Prima ha registrado una evolución de ventas estable, aunque con márgenes afectados por incremento de costes. Quimi Romar ha sufrido el impacto de una transición operativa compleja, con cierres de plantas, integración tecnológica y procesos de reestructuración. Elha Láser ha mostrado un crecimiento sólido tanto en ventas como en EBITDA, alineado con las previsiones. En el ámbito agrario, Beka & Bolschare Iberian Agribusiness ha seguido avanzando en su estrategia de adquisición y desarrollo de fincas, incluyendo la incorporación de una nueva propiedad en el cuarto trimestre, y ha realizado su primera distribución a inversores del 3,44% sobre lo desembolsado.

Desde el punto de vista financiero, DEAGAN SCR ha registrado unos ingresos financieros de 61 mil euros, con un resultado neto negativo de 13 miles de euros, motivado principalmente por la Comisión de Gestión y otros gastos operativos recurrentes. Cabe destacar que no se han realizado aún distribuciones a los inversores, y por tanto el DPI permanece en 0,0x, aunque tanto

el valor residual como el total (TVPI) alcanzan un múltiplo de 1,04x, reflejando una valoración sólida de los activos en cartera.

La comisión de gestión aplicada por la sociedad gestora ascendió en 2024 a 60.022,50 euros.

En conjunto, 2024 ha sido un ejercicio de fuerte actividad inversora, diversificación temática y geográfica, y consolidación patrimonial para DEAGAN SCR, posicionando a la sociedad para una evolución positiva en 2025, con múltiples inversiones aún en fase temprana y potencial de creación de valor a medio y largo plazo.

Principales riesgos del negocio

La Sociedad está expuesta al riesgo de crédito, riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), y riesgo de liquidez y riesgo de precios de acciones o índices bursátiles derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente de sus riesgos considerando los Administradores que se encuentran adecuadamente cubiertos.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2024 no se han realizado actividades de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

Durante el ejercicio 2024 no se han realizado operaciones con acciones propias.

Información medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

Periodo medio de pago

El periodo medio de pago de la Sociedad se indica en la nota 9 de la memoria.

Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Sociedad ha realizado una nueva inversión en la compañía European SME Opportunities III, desembolsando un importe de 2,8 millones de euros. Adicionalmente, a fecha 30 de enero de 2025 la Sociedad ha recibido aportaciones adicionales del Accionista único por importe de 1,5 millones de euros

Adicionalmente a lo comentado anteriormente y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos significativos no descritos en las cuentas anuales que puedan afectar a las mismas.

El Consejo de Administración de Deagan S.C.R., S.A., formula las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024, que se componen del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. Mediante la firma en esta hoja, el Consejo de Administración de la Sociedad declara firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos.

En Madrid, a 31 de marzo de 2025

D. Jorge Manuel Sendagorta Gomendio

Presidente y Consejero

Sentec S.L., representada por D^a. María Sol Cudós Cañellas

Consejera

D. Álvaro Sendagorta Cudós

Consejero

D. Borja de Roda Ezquerria

Consejero Delegado
